

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DIA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE**

En Burgos, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, siendo las doce horas y cinco minutos del día 1 de febrero de 2012, se reunieron las señoras y señores Diputados que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

### **PRESIDENTE:**

D. César Rico Ruiz

### **DIPUTADOS:**

D. <sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo  
D. Luis Briones Martínez  
D. Ángel Carretón Castrillo  
D. <sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Felicidad Cartón Pérez  
D. David Colinas Maté  
D.<sup>a</sup> Raquel Contreras López  
D. Julio Gallo García  
D. Ángel Guerra García  
D. Ramiro Ibáñez Abad  
D. José M<sup>a</sup> Jiménez González  
D. Alexander Jiménez Pérez  
D. Francisco Javier Lezcano Muñoz  
D. José Antonio López Marañón  
D. José Ignacio Marín Izquierdo  
D. José M.<sup>a</sup> Martínez González  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Mateos Ramos  
D. Jorge Mínguez Núñez  
D. José Antonio de los Mozos Balbás  
D.<sup>a</sup> Esther Peña Camarero  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario Pérez Pardo  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Purificación Rueda Martínez  
D. Rufino Serrano Sánchez  
D. Borja Suárez Pedrosa

### **SECRETARIO GENERAL:**

D. José Luis M<sup>a</sup> González de Miguel

### **INTERVENTOR:**

D. Ricardo Pascual Merino

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Se excusa la asistencia del Diputado Provincial D. Luis Jorge del Barco López. La Diputada Provincial D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Mateos Ramos se incorpora a la sesión en el punto que se señala en el Acta.

### **1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE ORDINARIA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Esta Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2011, acordó que "Las sesiones plenarias ordinarias de esta Entidad habrán de celebrarse legalmente con periodicidad mensual, convocándose, concretamente, a las 12,00 horas del primer viernes de cada mes a partir de la aprobación por el Pleno de la presente propuesta, periodicidad que podrá ser alterada de justificarlo alguna circunstancia, previa comunicación a los Portavoces de los Grupos Políticos.

En el supuesto de que la fecha señalada coincida con festivo, la sesión se celebrará el siguiente día hábil posterior (exceptuado el sábado)".

Por consiguiente, la presente sesión debería haberse celebrado el viernes 3 de febrero de 2012.

Por cuanto antecede, la Corporación Provincial, previa comunicación a los Portavoces de los diferentes Grupos Políticos integrantes de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintitrés Diputados presentes en la sesión, ACUERDA que, excepcionalmente, para este caso, la presente sesión convocada para el día de hoy miércoles 1, tenga el carácter de ordinaria.

### **2.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2012, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.**

La Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintitrés Diputados presentes en la sesión, ACUERDA aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 13 de enero de 2011, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad.

### **PRESIDENCIA**

### **3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 27 DE ENERO DE 2012 SOBRE SUSTITUCIÓN DEL PRESIDENTE POR EL VICEPRESIDENTE 1º DURANTE DETERMINADAS FECHAS DEL MES DE FEBRERO.**

Se da cuenta y la Corporación Provincial queda enterada de la Resolución de la Presidencia núm. 306, de 27 de enero de 2012, del siguiente tenor literal:

**“DECRETO.-** En uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia por el art. 63.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de conformidad con lo establecido en el art. 67.1 de dicho texto legal y en el art. 24.1 b) del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Burgos.

El Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, D. César Rico Ruiz, asistido del Secretario General que suscribe, **RESUELVE** delegar, durante su ausencia, las funciones inherentes a la Presidencia, en el Vicepresidente 1º, D. JOSÉ IGNACIO MARÍN IZQUIERDO, en los periodos comprendidos:

- del 6 al 13 de febrero de 2012 y
- del 16 al 19 del citado mes.

La presente Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 64 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Esta delegación deberá ponerse en conocimiento de los interesados y de todos los Jefes de Dependencias, a efectos de la firma de documentos y cuantas consultas sean precisas para el buen funcionamiento de los Servicios.”

#### **4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE.**

Se da cuenta y la Corporación Provincial queda enterada de los Convenios de colaboración suscritos con:

- La Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León “SOTUR, S.A.”, para la celebración de la XXXIII Edición de la Vuelta Ciclista a Burgos.
- El Consorcio de Promoción Agropecuaria Provincial (Diputación – Caja Burgos) y la Asociación Nacional de criadores de ganado ovino selecto de raza churra (ANCHE), para el apoyo a los programas de selección y mejora genética de la raza autóctona de ganado ovino de raza churra, en la provincia de Burgos.
- El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Arlanza, para la promoción de sus vinos, colaboración en los gastos de funcionamiento y creación de imagen de la Denominación.

Durante la intervención del Excmo. Sr. Presidente dando cuenta de los Convenios de colaboración suscritos y con su permiso, se incorpora a la sesión la Diputada Provincial D.ª M.ª del Carmen Mateos Ramos.

## **ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS**

### **5.- APROBACIÓN DEL INFORME SOBRE INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONCALVILLO A LA MANCOMUNIDAD “ALFOZ DE LARA”.**

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2012, y visto el expediente remitido por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Moncalvillo, para la tramitación de su incorporación a la Mancomunidad “Alfoz de Lara”.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro Diputados presentes en la sesión, ACUERDA Informar favorablemente la incorporación del Municipio de Moncalvillo a la Mancomunidad “Alfoz de Lara”, debiéndose remitir todo lo actuado a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León.

### **6.- CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA POR LA JUNTA VECINAL DE HORNILLALASTRA, PARA LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR CONOCIDO COMO “ANTIGUA CASA CONCEJO”.**

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2012, y examinado el expediente tramitado por la Junta Vecinal de HORNILLASTRA (Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva), en orden a la enajenación de inmueble de su propiedad, conocido como “antigua Casa Concejo”, sito en la localidad, nº 32; solicitando de la Excm. Diputación Provincial, de conformidad con el Decreto 256/1990, de 13 de Diciembre (de la Junta de Castilla y León) la preceptiva autorización exigida al efecto por la legislación aplicable.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro Diputados presentes en la sesión, ACUERDA Autorizar a la Junta Vecinal de HORNILLALASTRA para que pueda efectuar la enajenación, mediante el procedimiento legalmente

establecido, del inmueble de su propiedad conocido como "antigua Casa Concejo", finca nº 32 de la población de Hornillalastra, con la siguiente descripción:

"Edificio sito en Hornillalastra, nº 32, que mide 31 m<sup>2</sup>, construida sobre un terreno de 57 m<sup>2</sup>; consta de una sola planta y un local. Linda derecha entrando D<sup>a</sup>. Raquel López Baredo; izquierda, calle pública; espalda D. Casimiro Varona Gonzalez; frente, calle pública.

Referencia catastral:1845212VN5614N0001BH."

Asimismo, habrá de hacerse constar en la escritura de enajenación que el adjudicatario destinará el inmueble a los usos con arreglo a la calificación urbanística resultante.

**HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS,  
RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE  
COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS**

**7.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE  
OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS 1/2012.**

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2012, y a la vista de la relación de facturas 1/2012 correspondientes a ejercicios anteriores, remitidas por los distintos Servicios de la Diputación, y de conformidad con lo establecido en el art.º 176.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los arts. 26.2 y 60.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, referente al expediente tramitado, y previo el informe emitido por la Intervención.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro Diputados presentes en la sesión, ACUERDA:

**Primero.** Reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados nº 1/2012 de esta Diputación Provincial, por importe de DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (208.559,99 €), cuyo detalle es el siguiente:

## **1.- CULTURA**

### ***Propuesta de fecha 3/01/2012***

- Asoc. M.T. Dulzaineros de Hacinas, actuación fiestas patronales .....	320,00
- Asoc. M.T. Dulzaineros de Hacinas, actuación fiestas patronales .....	960,00
- Asoc. Cult. Unión Musical de Lerma, actuación fiestas patronales .....	950,00
- Asoc. Cult. Unión Musical de Lerma, actuación fiestas patronales .....	950,00
- Asoc. Cult. Unión Musical de Lerma, actuación fiestas patronales .....	950,00
- Obispo Galarza, José Antonio (Tonchu), actuación en fie. Patro.....	180,00
<b>Total .....</b>	<b>4.310,00</b>

**TOTAL CULTURA ..... 4.310,00**

## **2.- PROTOCOLO**

### ***Propuesta de fecha 17/01/2012***

- Dulcicash, S.C., caramelos .....	150,90
- José Manuel González Cuevas, alquiler macetero .....	118,00
- Mayoral Maestro, Enriqueta y otros, enmarcar escudos y diplomas.....	1.556,96
<b>Total propuesta .....</b>	<b>1.825,86</b>

### ***Propuesta de fecha 17/01/2012***

- Mediados Castilla y León, publicidad .....	472,00
- Publimes, Imagen y Sistemas, S.L., trabajos realizados nov. ....	3.367,72
<b>Total propuesta .....</b>	<b>3.839,72</b>

### ***Propuesta de fecha 17/01/2012 (Ordenanzas)***

- AmabarDos, S.L., material de oficina .....	45,12
- AmabarDos, S.L., material diverso .....	14,55
- Cotillas, S.L., cerraduras y llaves .....	354,73
- Copiadoras e Impresiones de Burgos, fotocopias .....	33,77
- Copiadoras e Impresiones de Burgos, fotocopias .....	282,41
<b>Total propuesta .....</b>	<b>730,58</b>

### ***Propuesta de fecha 18/01/2012***

- Velada Hoteles Gestión, S.L., reunión Consorcio .....	594,09
- Restauradores Castellanos de Hostelería, S.L., desayuno Consor. ....	145,80
<b>Total propuesta .....</b>	<b>739,89</b>

### ***Propuesta de fecha 18/01/2012***

- Mediados Castilla y León, S.L., patrocinio Bureba 30, nov. ....	472,00
- Saiatid de Castilla y León, publicidad en Canal 54 tv, noviembre .....	377,60
- Noticias de Burgos, S.L., banner del periódico Gente, nov. ....	1.047,84
- Diario de Burgos, S.A., publicidad periódico noviembre .....	1.227,20
- Mediados Castilla y León, S.L., banner promocional en diario dig. ....	590,00
- Burgos Publicaciones, S.A. e. digital El Correo de Burgos, nov. ....	1.770,00
- Saiatid de Castilla y León, publicidad en Canal 54 tv, octubre .....	377,60
- Radio Arlanzón, patrocinio agroburgales noviembre .....	708,00
- Telearanda S.L., publicidad, noviembre .....	885,00
- Sdad. Española Radiodifusión, publicidad noviembre .....	711,78
- La Voz de Pinares Burgos-Soria, S.L., publicidad en revista .....	1.062,00
- Castilla y León Radio, S.A., patrocinio programa noviembre .....	1.770,00
- Radio Arlanzón, banner promocional en pág. Web, noviembre .....	472,00

- Burgos Publicaciones, S.A., publicidad en Correo de Burgos, nov. ....	3.540,00
- Diario de Burgos, S.A., publicidad noviembre .....	2.242,00
- Ondas Duero, S.L., publicidad en noviembre .....	708,00
- Radio Popular, S.A., patrocinio programa campo burgalés .....	425,52
- Víctor Silva Castro (dBurgos.com), publicidad nov. y dic. ....	944,00
- Promecal Audiovisuales, S.L., patrocinio programa noviembre .....	1.180,00
- Radio Televisión de Castilla y León, patrocinio campaña .....	2.360,00
<b>Total propuesta .....</b>	<b>22.870,54</b>

***Propuesta de fecha 19/01/2012***

- Mediados Castilla y León, S.L., banner promocional octubre .....	590,00
- Telearanda, S.L., publicidad octubre .....	885,00
- Ondas Duero, S.L., publicidad octubre .....	708,00
- Promecal Audiovisuales, S.L., patrocinio programa octubre. ....	1.180,00
- Diario de Burgos, S.A., publicidad octubre .....	1.227,20
- Castilla y León Radio, S.A., publicidad octubre .....	1.770,00
- Sdad. Española de Radiodifusión, publicidad octubre .....	711,78
- Noticias de Burgos, S.L., banner octubre. ....	1.047,84
- Burgos Publicaciones, S.A., edición digital El correo Burgos, oct. ....	1.770,00
- Noticias de Burgos, S.L., especial en periódico Gente .....	454,30
- Radio Arlanzón, patrocinio programa campo burgalés, oct. ....	708,00
- Mediados Castilla y León, S.L., publicidad en revista comarcal, oc.....	472,00
- Diario de Burgos, S.A., publicidad en octubre. ....	2.242,00
- Radio Arlanzón, banner en página web, octubre. ....	472,00
<b>Total propuesta .....</b>	<b>14.238,12</b>

**TOTAL PROTOCOLO..... 44.244,71**

**3.- SECRETARÍA GENERAL**

***Propuesta de fecha 17/01/2012***

- Burgos 2008, S.L., material eléctrico, Academia de Dibujo .....	169,92
- Burmac, S.C., ordenador, licencias, tabletas, escáneres, A. Dibujo .....	9.459,64
<b>Total .....</b>	<b>9.629,56</b>

**TOTAL SECRETARÍA GENERAL. .... 9.629,56**

**4.- IMPRENTA**

***Propuesta de fecha 17/01/2012***

- Viper, S.A. plantillas zapatos trabajo .....	78,55
- Viper, S.A. mordaza multitoma .....	59,34
- Distribución de papel Castilla y León, sobres y cuartillas .....	287,20
- Distribución de papel Castilla y León, cartulina blanca .....	214,22
- Torras papel, S.A., heaven blanco .....	186,52
<b>Total .....</b>	<b>825,83</b>

**TOTAL IMPRENTA ..... 825,83**

## **5.- CONTRATACIÓN**

### ***Propuesta de fecha 19/01/2012***

- Hervás Gestión, S.L., tasa transporte Vías y Obras .....	205,59
- Hervás Gestión, S.L., tasa transporte Fomento .....	73,10
- Hervás Gestión, S.L., tasa transporte Fomento .....	79,77
- Hervás Gestión, S.L., tasa transporte Vías y Obras .....	99,63
- Hervás Gestión, S.L., tasa transporte Vías y Obras .....	79,77
- Hervás Gestión, S.L., tasa transporte Vías y Obras .....	54,34
<b>Total .....</b>	<b>592,20</b>

**TOTAL CONTRATACIÓN..... 592,20**

## **6.- RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN MIGUEL DEL MONTE**

### ***Propuesta de fecha 18/01/2012***

- El Corte Inglés, S.A., toallas .....	370,71
- El Corte Inglés, S.A., menaje .....	533,18
- Exclusivas San Pedro, S.L., papel secamanos y bayetas .....	373,03
- Oscar García Sáez, tijeras, llaves, pilas, etc. ....	162,79
- Diana Gutiérrez López, material oficina .....	6,56
- Matilde Boe Austri y otro, C.B., sprays .....	22,97
- El Corte Inglés, S.A., zapato .....	19,38
- Gasindur, S.L., gas propano .....	2.992,72
- Nestlé Healthcare Nutrition, S.A., alimentación .....	584,83
<b>Total .....</b>	<b>5.066,17</b>

### ***Propuesta de fecha 18/01/2012***

- Atisaecal, S.A., inspección técnica vehículo agrícola .....	32,51
- Carlibur, S.L., material oficina .....	89,89
- S.I. Nebreda Hnos, S.L., cinta antideslizante, susper g, .....	25,30
- Cespa Conten, S.A., recogida contenedor basura .....	63,64
- E. Leclerc Mirandadis, S.L., agua destilada .....	14,90
- E. Leclerc Mirandadis, S.L., carburante .....	129,94
- Inbisa Servicios y Medio Ambiente, retirada restos octubre .....	577,93
- Matilde Boe Austri y otro, C.B., paletina y pintura .....	15,34
<b>Total .....</b>	<b>949,45</b>

### ***Propuesta de fecha 18/01/2012***

- Frutas Aparicio arroyo, S.L., alimentación .....	85,49
- Pair, S.L., alimentación .....	13,93
- Pair, S.L., alimentación .....	48,79
- Suministros Industriales Ebro-Miranda, S.L., material reparaciones.....	17,48
- Rosa Pérez Villoslada, materiales para costurero .....	191,95
- Begoña Urrecho de la Vega, flores .....	167,40
<b>Total .....</b>	<b>525,04</b>

### ***Propuesta de fecha 18/01/2012***

-Inbisa, Servicios y Medio Ambiente, S,A, retirada residuos nov. ....	650,17
-Inbisa, Servicios y Medio Ambiente, S,A, retirada residuos dic. ....	650,17
- Pair, S.L., alimentación .....	170,11
- Agustín Domínguez Rodríguez, S.L., bebidas cafetería .....	96,29



- Agustín Domínguez Rodríguez, S.L., alimentación .....	25,22
- Agustín Domínguez Rodríguez, S.L., alimentación .....	32,72
- Salazar Vivanco P. y J.S.C., menaje .....	78,08
- Sanidad Burgalesa, S.L., material sanitario .....	204,89
- Ana Perfumería Droguería, aseo .....	44,85
- Auto electricidad Calleja Hnos., S.L., válvula .....	12,86
- Hispanofil, material reposición .....	115,57
<b>Total .....</b>	<b>2.080,93</b>

**Propuesta de fecha 19/01/2012**

- Gasindur, S.L., gas propano .....	6.893,27
<b>Total .....</b>	<b>6.893,27</b>

**Propuesta de fecha 19/01/2012**

- Autobuses Barredo, S.L., transporte personal, diciembre .....	2.110,86
<b>Total .....</b>	<b>2.110,86</b>

**Propuesta de fecha 19/01/2012**

- Coloniales Barbed, S.A., alimentación .....	573,87
<b>Total .....</b>	<b>573,87</b>

**Propuesta de fecha 23/01/2012**

- Coloniales Barbed, alimentación .....	208,40
<b>Total .....</b>	<b>208,40</b>

**Propuesta de fecha 23/01/2012**

- Rodríguez y Renes, S.L., alimentación .....	1.146,74
<b>Total .....</b>	<b>1.146,74</b>

**Propuesta de fecha 23/01/2012**

- Díaz Kremer, S.L., alimentación .....	3.194,00
<b>Total .....</b>	<b>3.194,00</b>

**Propuesta de fecha 23/01/2012**

- Pair, S.L., alimentación cafetería .....	14,77
- Agustín Mazo Sainz, alimentación .....	275,82
- Rodríguez y Renes, S.L., alimentación .....	508,90
<b>Total .....</b>	<b>799,49</b>

**Propuesta de fecha 23/01/2012**

- El Corte Inglés, menaje .....	241,92
- E. Leclerc Mirandadis, S.L., carburante .....	35,13
- Almacenes Gonzar, limpieza .....	207,49
<b>Total .....</b>	<b>484,54</b>

**TOTAL R.A.S.M.M. .... 24.032,76**

**7.- AGRICULTURA**

**Propuesta de fecha 16/01/2012**

- Club Amigos Perdiguero Burgos, gastos kilometraje .....	910,80
---	--------

- Félix Ruiz Varona, pienso perros perdigueros .....	452,87
<b>Total .....</b>	<b>1.363,67</b>

**Propuesta de fecha 18/01/2012**

- Carlos López Para, trabajos cosechar y abonar finca Ríocabia .....	3.244,80
- Fco. Javier Calleja Alonso, S.L., recogida cadáveres animales .....	302,40
- Félix Ruiz Varona, pienso para perros perdigueros finca Ríocabia .....	452,11
<b>Total .....</b>	<b>3.999,31</b>

**Propuesta de fecha 18/01/2012**

- AmabarDos, S.L., plastificación documentos .....	4,00
- Fabrica y Comercial Cámara, S.L., material de oficina .....	29,43
- Cidiana Motor, S.L., batería finca Ríocabia .....	234,42
- Villarce, S.L., gasóleo furgoneta Agricultura .....	60,02
<b>Total .....</b>	<b>327,87</b>

**Propuesta de fecha 18/01/2012**

- Adolfo López de Silanes Ruiz, trabajos en finca S. Miguel Monte .....	1.665,31
<b>Total .....</b>	<b>1.665,31</b>

**Propuesta de fecha 18/01/2012**

- Félix Ruiz Varona, pienso perros perdigueros .....	499,69
<b>Total .....</b>	<b>499,69</b>

**TOTAL AGRICULTURA..... 7.855,85**

**8.- VÍAS Y OBRAS**

**Propuesta de fecha 19/01/2012**

- ACIdEka, S.A. hipoclorito Sódico Presa de Alba .....	2.212,26
- ferretería Unceta, S.A., reloj comparador Presa de Alba .....	382,26
- Galeno & Vidal, S.L., análisis agua Presa de Alba .....	97,24
<b>Total .....</b>	<b>2.691,76</b>

**Propuesta de fecha 19/01/2012**

- Univérsitas Informática, S.L., cámara fotos, disco duro 500GB, etc. ....	236,09
- Sistemas de Oficinas de Burgos S.L.U., tóner .....	43,84
- Carlibur, S.L., tóner .....	54,69
- AmabarDos, S.L. material de oficina .....	20,50
- Electro Caor, S.A., reparación máquina lavar P. Maquinaria .....	214,76
- Battaner e Hijos, S.A., cebador P. Maquinaria .....	23,23
- Proquimbur, S.L., proquim .....	423,38
- Badia C&R, S.L.; cargadores mechero Parque M. ....	108,32
- V3 Seguridad, Servicios y Suministros, S.L., material reparaciones.....	208,92
- Gestión y Protección Ambiental, S.L., tratamiento mezclas hidro. ....	1.763,96
- Cotillas, S.L., copias llaves .....	7,21
- Lubrypesa Gestión, S.L., vanellus max drain .....	856,95
<b>Total .....</b>	<b>3.961,85</b>

**Propuesta de fecha 19/01/2012**

- E.S. El Corzo, carburante Vías y Obras .....	2.579,10
--	----------

- E.S. Gasolillos, S.L., carburantes Vías y Obras .....	1.472,75
- E.S. Angulo Oña, S.L., carburante Vías y Obras .....	85,69
- E.S. Carbusan, carburante Vías y Obras .....	44,56
- E.S. Villarce, S.L., carburante Vías y Obras .....	10.844,12
<b>Total .....</b>	<b>15.026,22</b>

***Propuesta de fecha 19/01/2012***

- Viper S.A., herramientas y material .....	65,58
- Señalizaciones Villar, S.A., señales .....	752,08
- Suproin, S.L. cepillo barrendero .....	86,94
- Vía Aquitana, S.A., envíos .....	22,46
- Vía Aquitana, S.A., envíos .....	21,94
- AmabarDos, S.L., material de oficina .....	65,49
- AmabarDos, S.L., material de oficina .....	7,20
- Almacenes Gonzar, trapo felpa, Parque Maquinaria .....	241,90
<b>Total .....</b>	<b>1.263,59</b>

***Propuesta de fecha 19/01/2012***

- Univérsitas Informática. S.L., disco duro para O. Municipales .....	105,89
- Univérsitas Informática. S.L., pendrive Vías y Obras. ....	24,45
<b>Total .....</b>	<b>130,34</b>

***Propuesta de fecha 19/01/2012***

- Cedipsa, carburante O. Municipales .....	103,17
- E.S. El Corzo, carburante O. Municipales .....	631,50
- Angulo Oña, S.L., carburante O. Municipales .....	351,81
- Delgado Corrionero, Jesús y Otros C.B., carburante .....	331,00
- Díez García Félix y Carlos, S.C., carburante O. Municipales .....	536,48
- Díez García Félix y Carlos, S.C., carburante O. Municipales .....	591,96
- Díez García Félix y Carlos, S.C., carburante O. Municipales .....	1.600,37
- Angulo Oña, S.L., carburante O. Municipales .....	422,12
- Montserrat Sáiz Arnáiz, carburante O. Municipales .....	54,40
<b>Total .....</b>	<b>4.622,81</b>

***Propuesta de fecha 19/01/2012***

- Delgado Corrionero Jesús y otros, C.B., carburante O. Municip. ....	61,00
- E.S. Carbusan, S.L., carburante Vías y Obras .....	174,18
- Mingeriz, S.L., carburante Vías y Obras .....	34,91
- E.S. Fundación Aida, carburante Vías y Obras .....	58,41
<b>Total .....</b>	<b>328,50</b>

***Propuesta de fecha 19/01/2012***

- E.S. Granesa, S.L., carburante O. Municipales .....	544,95
- E.S. Vivar del Cid, carburante O. Municipales .....	171,24
- E.S. Blas de la Villa, carburante O. Municipales .....	117,98
- E. S. Villarce, S.L., carburante O. Municipales .....	1.247,01
- E.S. Villarce, S.L., carburante Vías y Obras .....	12.043,96
- E.S. El Corzo, carburante Vías y Obras .....	2.943,59
- E.S. Blas de la Villa, carburante Vías y Obras .....	721,25
- Déz García, Félix y Carlos, S.C., carburante Vías y Obras .....	179,43
- Déz García, Félix y Carlos, S.C., carburante Vías y Obras .....	79,80

- E.S. Zuñegas, carburante Vías y Obras .....	469,10
- E.S. Galpiza, carburante O. Municipales .....	657,78
- Garaybarría, S.A., Vías y Obras .....	2.681,39
<b>Total .....</b>	<b>21.857,48</b>

**Propuesta de fecha 19/01/2012**

- Neumáticos Peláez, reparación vehículos .....	1.877,57
- Muvi, S.A., material transporte .....	2.101,23
- Cidiana Motor, S.L., material transportes .....	1.120,56
- Neumáticos Lliscal, reparaciones maquinaria .....	17,70
- Lubypesa Gestión, S.L., reparaciones maquinaria .....	83,87
- Hibursa-Hidráulica Burgalesa, S.A., material maquinaria .....	189,25
- Casli, material transportes .....	1.070,37
- Maquiobras Comercial y Repuestos, S.L., material reparaciones.....	863,27
- Comercial Pérez de Maquinaria, S.A., material reparaciones .....	225,71
- Comercial Pérez de Maquinaria, S.A., material reparaciones .....	269,25
- Cydima, S.L., reparación maquinaria .....	55,11
- Autovican, S.A., reparación maquinaria .....	29,46
- Uremóvil, S.L., reparación maquinaria .....	605,97
- Talleres Body and Truck, S.L., material reparaciones .....	854,82
- BU- Motor, S.A., reparación maquinaria .....	326,15
<b>Total .....</b>	<b>9.690,29</b>

**Propuesta de fecha 19/01/2012**

- Valoriza Conser. Infraestructura, S.A.U. balizamiento ctas. Norte .....	9.836,01
<b>Total .....</b>	<b>9.836,01</b>

**Propuesta de fecha 24/01/2012**

- Diego Cuesta Ruiz, mantenimiento Presa Alba, agosto .....	3.267,72
- Diego Cuesta Ruiz, mantenimiento Presa Alba, septiembre .....	3.267,72
- Diego Cuesta Ruiz, mantenimiento Presa Alba, octubre .....	3.267,72
- Diego Cuesta Ruiz, mantenimiento Presa Alba, noviembre .....	3.267,72
- Galeno & Vidal, S.L., análisis agua Presa Alba .....	97,24
<b>Total .....</b>	<b>13.168,12</b>

**Propuesta de fecha 24/01/2012**

- Maquiobras Comercial, reparación Vías y Obras .....	141,82
- Maquiobras Comercial, reparación Vías y Obras .....	1.911,46
- Comercial Pérez de Maquinaria, revisar fuga latiguillo .....	77,00
<b>Total .....</b>	<b>2.130,28</b>

**Propuesta de fecha 24/01/2012**

- BU-Motor, S.A. desmontar y reparar elevallunas .....	80,95
- BU-Motor, S.A. reparar material transporte .....	652,52
- Gasolillos, S.L., carburante .....	1.545,18
- Felipe Muñoz González, alquiler lonja .....	295,00
- Viper, S.A., Suministros Industriales, materiales .....	576,29
<b>Total .....</b>	<b>3.149,94</b>

**Propuesta de fecha 24/01/2012**

- Viper, S.A., renovación contrato .....	177,00
- Vía Aquitana, S.A., portes .....	12,04
- Vía Aquitana, S.A., portes .....	55,78
- Ignacio Ojeda, S.L., dosificador .....	12,98
- Toldos El Rumbo, piezas para mandiles .....	264,32
- García Charro, S.A., materiales .....	1.038,52
- Viper, S.A., reductor .....	9,98
- Electro Caor, S.A., repar. máquina de lavar .....	99,12
- Ignacio Ojeda, S.L., materiales .....	13,30
- Proquimbur, S.L., proquim bajos .....	423,38
- Carlibur, S.L., material informático .....	72,05
- Sematec Burgos, S.L., reparación vasos de expansión .....	62,00
- Ureta Motor, S.A., reparación vehículos .....	889,99
<b>Total .....</b>	<b>3.130,46</b>

**Propuesta de fecha 24/01/2012**

- Aupasa Camiones, S.A., material reparaciones .....	84,75
- Heliodoro Gutiérrez López, reparación maquinaria .....	155,91
- Hibursa Hidráulica Burgalesa, S.A., tórica .....	0,72
- Rafael González González, reparación maquinaria .....	39,77
- Recambios López, S.A. material reparaciones .....	368,11
- Finanzauto, S.A., reparación maquinaria .....	182,33
- Auto Marce Burgos, S.L., reparación maquinaria .....	341,46
- Electro-Mart e Hijos, S.L., reparación vehículos .....	113,53
<b>Total .....</b>	<b>1.286,58</b>

**Propuesta de fecha 24/01/2012**

- Electro Caor, S.A. materiales reparación .....	120,36
- Clementino García López, S.L., reparación maquinaria .....	343,50
- Talleres El Polo, reparación maquinaria .....	1.115,63
- Electro Caor, S.A. materiales reparación .....	1.389,79
- Álvarez Antón, S.L., reparación maquinaria .....	152,59
- Ureta Motor, S.A., reparación maquinaria .....	127,44
- Badia C&R, S.L., reparación vehículo .....	34,22
- Badia C&R, S.L., reparación vehículo .....	145,14
- Autovican, S.L., reparación maquinaria .....	946,74
- Tecnoquímica Veyca, S.L., reparación maquinaria .....	41,37
- Casli, cadena .....	1.071,44
<b>Total .....</b>	<b>5.488,22</b>

**Propuesta de fecha 24/01/2012**

- Investigaciones Geotécnicas y Medio, control calidad obra puente .....	167,56
<b>Total .....</b>	<b>167,56</b>

**Propuesta de fecha 24/01/2012**

- Ferralla Giménez Izquierdo, S.L., materiales .....	62,62
- Excavaciones Mikel, S.L., material reparaciones .....	2.471,10
- Excavaciones Mikel, S.L., trabajos obra .....	6.643,31
- Ariolsa, S.A., material obra .....	236,00
- Ignacio Ojeda, S.L., esmalte .....	192,01

- Cantera de Villalain, S.A. portes obra .....	733,87
<b>Total .....</b>	<b>10.338,91</b>

**TOTAL VÍAS Y OBRAS. .... 108.268,92**

**9.- S.A.J.U.M.A.**

***Propuesta de fecha 18/01/2012***

- Suproin, S.L., herramienta taller carpintería .....	55,51
- Ezsa Sanidad Ambiental, S.L., inspección y control roedores .....	312,11
- Ezsa Sanidad Ambiental, S.L., desratización Presa Alba, 2º sem. ....	303,26
- Contenedores Iglecar, S.L., alquiler contenedor retirada escombro .....	77,29
- Luis Francisco Maestu Sendino, material fontanería Canal Castilla .....	1.726,72
- García Teresa, S.L., material para urb. En Canal de Castilla .....	251,62
- Castellana de Seguridad y Control, repara. Inst. contra incendios .....	3.539,54
- Castellana de Seguridad y Control, repara. Inst. contra incendios .....	104,78
- Castellana de Seguridad y Control, repara. Inst. contra incendios .....	454,30
- C.G. Antón, S.L., mantenimiento instala. Solar R.A.F.B. ....	97,46
- Euro-Servhi, S.A., cambio e higien. Contenedores R.A.S.A. ....	111,59
- Euro-Servhi, S.A., desinfección urinarios R.A.S.A., sep. y oct. ....	93,03
- Euro-Servhi, S.A., cambio e higien. Contenedores R.A.F.B. ....	22,13
- Castellana de Seguridad y Control, S.A., repo. Equipos contra inc. ....	95,58
- Rótulos Neon Cid, S.L., colocación vinilos zonas Recaud. y Ent. ....	1.555,24
<b>Total .....</b>	<b>8.800,16</b>

**TOTAL S.A.J.U.M.A. .... 8.800,16**

**TOTAL REC. OBLIGACIONES EJERCICIOS CERRADOS..... 208.559,99**

**Segundo.**- Aplicar dicho gasto a las partidas obrantes en los respectivos expedientes, previos los trámites financieros de su razón.

**8.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 222, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2012, DE PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO DE 2011, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD.**

Se da cuenta y la Corporación Provincial tras las intervenciones de D. José M.<sup>a</sup> Jiménez González, Portavoz del Grupo de Diputados Socialista-PSOE, y D. José M.<sup>a</sup> Martínez González del Grupo de Diputados del Partido Popular, queda enterada de la Resolución de la Presidencia núm. 222, de 23 de enero de 2012, del siguiente tenor literal:

**“CONCEPTO: EXPEDIENTE DE PRORROGA DEL PRESUPUESTO DE 2011**

La situación política de este ejercicio 2011, en el que se han celebrado las Elecciones Generales al Congreso y Senado en el mes de noviembre y, como

resultado de las mismas, se ha producido un cambio de gobierno que ha tomado posesión recientemente en el mes de diciembre, ha producido que no se hayan aprobado los presupuestos generales del Estado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de cuyas dotaciones y transferencias se nutre el presupuesto de la Diputación y cuya información es vital para confeccionarle.

Por estos motivos no se ha tramitado el presupuesto de 2012 y se producirá la prórroga automática del presupuesto de 2011, al que debemos realizar los correspondientes ajustes, tanto al alza como a la baja, de acuerdo con las normas presupuestarias y debidamente motivadas.

## **PRESUPUESTO DE GASTOS**

1. Créditos prorrogados: Se propone prorrogar los créditos de los capítulos 1 y 2.
2. Ajustes a la baja:
  - a. Capítulo 1 Gastos de personal: se propone prorrogar los créditos de 2011, y reducir aquellas aplicaciones presupuestarias que se correspondan con gastos de personal que vayan a reducirse como consecuencia de la modificación de la plantilla.
  - b. Capítulo 2: Se reducen aquellos créditos que amparen compromisos cumplidos y que no van a producirse o que se tenga constancia de su menor importe.

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Se prorrogan los capítulos 3, 4 y 5 íntegramente.

En el expediente constan los listados demostrativos e informe de la Intervención General.

CONSIDERANDO.- Que la regulación de la prórroga del se encuentra en los artículo 169.6 del Real Decreto-Ley 2/2004 y 21 del Real Decreto 500/1990, que desarrolla la anterior normativa en materia de Presupuestos.

CONSIDERANDO.- Que es competente el Presidente para su aprobación.

Por todo lo expuesto, en uso de las atribuciones que a esta Presidencia confiere el artículo 34.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, conforme a la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Presidencia, asistida del Secretario General que suscribe, **RESUELVE**:

1. Aprobar la Prórroga del Presupuesto de 2011 hasta la aprobación definitiva del Presupuesto general de 2012, de acuerdo con el siguiente resumen:

Denominación	I m p o r t e s
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES:</b>	
CAPITULO 3º.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	720.990
CAPITULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.516.718
CAPITULO 5º.- INGRESOS PATRIMONIALES	50.000
	<b>5.287.708</b>

Denominación	I m p o r t e s
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES:</b>	
CAPITULO 1º.- GASTOS DE PERSONAL	703.620
CAPITULO 2º.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.940.760
CAPITULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>3.644.380</b>

2. En ningún caso tendrán la consideración de prorrogables:

- a. Los créditos destinados a servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior.
- b. Los que estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados que, exclusivamente, fueran a percibirse en dicho ejercicio.

3. Se prorrogaran los siguientes gastos:

1. Por las obligaciones generadas en ejercicios anteriores derivadas de compromisos de gasto debidamente contraídos y se hubieren adquirido de conformidad con el ordenamiento jurídico y, a la finalización del ejercicio al que correspondan, hubiesen contado con cobertura presupuestaria adecuada y suficiente.
2. Por los compromisos derivados de disposiciones, convenios y contratos programa que estuvieran en vigor el 31 de diciembre de 2011 y que supongan obligaciones en 2012.
3. Por los gastos derivados de compromisos plurianuales que se hubieren contraído con anterioridad a 1 de enero de 2012.
4. Por los gastos financiados con recursos finalistas siempre que se acredite la existencia del compromiso de financiación de la Administración o entidad cofinanciadora.”



**9.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 220, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2012, CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DEL EJERCICIO 2011.**

Se da cuenta y la Corporación Provincial, tras las intervenciones de D.<sup>a</sup> Rosario Pérez Pardo, Portavoz del Grupo Mixto, en representación del Partido Unión, Progreso y Democracia, D. José M.<sup>a</sup> Jiménez González, Portavoz del Grupo de Diputados Socialista-PSOE y D. José M.<sup>a</sup> Martínez González del Grupo de Diputados del Partido Popular, queda enterada de la Resolución de la Presidencia núm. 220, de 23 de enero de 2012, del siguiente tenor literal:

**“CONCEPTO: LIQUIDACION PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011**

EXAMINADA la documentación que integra el EXPEDIENTE:

Examinada la documentación que integra el **EXPEDIENTE:**

- *Estado de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el Ejercicio de 2011*
- *Liquidación del Presupuesto de Gastos*
- *Liquidación del Presupuesto de Ingresos*
- *Relaciones de Deudores y Acreedores a 31-12-2011*
- *Resultado Presupuestario del Ejercicio 2011*
- *Remanentes de Crédito a 31.12-2011*
- *Remanentes de Tesorería a 31-12-2011.*
- *Estados Económico - Financieros 2011*

**1.- La Liquidación del Presupuesto de la Corporación del Ejercicio 2011,** reflejada en el Estado de Ejecución a 31-12-2011 que se acompaña como anexo presenta el siguiente **detalle:**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>
Derechos Reconocidos netos	104.641.419,50	
Obligaciones Reconocidas netas	103.854.865,46	
Resultado Presupuestario	786.554,04	786.554,04
Desviaciones negativas	4.447.291,28	
Desviaciones positivas	5.552.191,68	
Gastos Financiados con RT	6.922.255,02	
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>	<b>6.603.908,66</b>	<b>6.603.908,66</b>
(1) Fondos líquidos fin de ejercicio	15.814.306,22	
(2) Derechos Pendientes de Cobro a 31 -12-11	2.552.338,32	
(3 = 1+2) SUMA	18.366.644,54	
(4) Obligaciones Pendientes Pago a 31-12-11	6.404.930,24	
<b>(5= 3 - 4) Remanente de Tesorería Total</b>	<b>11.961.714,30</b>	

* Afectado a Gastos con F. A	1.939.950,65	
* Para Gastos Generales	9.831.418,76	9.831.418,76

**2º.- En el cálculo del Resultado Presupuestario Ajustado**, Existen Gastos Financiados con Remanente de Tesorería por importe de 6.922.255,02 euros, que corrigen al resultado inicial.

**3º.- Los ESTADOS ECONOMICO-FINANCIEROS 2011**, elaborados por esta Intervención, contienen la información básica necesaria para conocer la realidad económico-financiera de la Corporación, la evolución.

A la vista de los datos y del informe emitido por el Interventor, de conformidad con lo establecido en el artículo 192.2 del RD legislativo 2/2004, de 5 d marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### **RESUELVO:**

**1º.- Aprobar La Liquidación del Presupuesto de la Corporación de 2011**, que entre otras magnitudes, pone de manifiesto:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO..... 6.603.908,66

REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.....9.831.418,76

**2.-** De este acuerdo se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”

#### **10.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 221, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2012, CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD DEL EJERCICIO 2011.**

Se da cuenta y la Corporación Provincial, tras las intervenciones de D. José M.ª Jiménez González, Portavoz del Grupo de Diputados Socialista-PSOE y D. José M.ª Martínez González del Grupo de Diputados del Partido Popular, queda enterada de la Resolución de la Presidencia núm. 221, de 23 de enero de 2012, del siguiente tenor literal:

**“CONCEPTO: LIQUIDACION PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD.**

EXAMINADA la documentación que integra el EXPEDIENTE:

Examinada la documentación que integra el **EXPEDIENTE:**

- Estado de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el Ejercicio de 2011
- Liquidación del Presupuesto de Gastos
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos
- Relaciones de Deudores y Acreedores a 31-12-2011
- Resultado Presupuestario del Ejercicio 2011
- Remanentes de Crédito a 31.12-2011
- Remanentes de Tesorería a 31-12-2011.
- Estados Económico - Financieros 2011

**1.- La Liquidación del Presupuesto de la Corporación del Ejercicio 2011,** reflejada en el Estado de Ejecución a 31-12-2011 que se acompaña como anexo presenta el siguiente **detalle:**

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
Derechos Reconocidos netos	4.754.495,62	
Obligaciones Reconocidas netas	5.013.433,58	
Resultado Presupuestario	-258.937,96	-258.937,96
Desviaciones negativas	0,00	
Desviaciones positivas	0,00	
Gastos Financiados con RT	1.498.135,56	
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>	<b>1.239.197,60</b>	<b>1.239.197,60</b>
(1) Fondos líquidos fin de ejercicio	312.850,96	
(2) Derechos Pendientes de Cobro a 31 -12-11	31.120,56	
(3 = 1+2) SUMA	343.971,52	
(4) Obligaciones Pendientes Pago a 31-12-11	92.915,04	
<b>(5= 3 - 4) Remanente de Tesorería Total</b>	<b>251.056,48</b>	
* Afectado a Gastos con F. A	0,00	
* Para Gastos Generales	251.056,48	251.056,48

**2º.- En el cálculo del Resultado Presupuestario Ajustado,** Existen Gastos Financiados con Remanente de Tesorería por importe de 1.498.135,56 euros, que corrigen al resultado inicial.

**3º.- Los ESTADOS ECONOMICO-FINANCIEROS 2011,** elaborados por esta Intervención, contienen la información básica necesaria para conocer la realidad económico-financiera de la Corporación, la evolución.

A la vista de los datos y del informe emitido por el Interventor, de conformidad con lo establecido en el artículo 192.2 del RD legislativo 2/2004, de 5 d marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**RESUELVO:**

**1º.- Aprobar La Liquidación del Presupuesto de la Corporación de 2011, que entre otras magnitudes, pone de manifiesto:**

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....1.239.197,60  
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.....251.056,48

**2.-** De este acuerdo se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”

**11.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 219, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2012, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2012 DE DIPUTACIÓN, POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.**

Se da cuenta y la Corporación Provincial, tras las intervenciones de D. José M.ª Jiménez González, Portavoz del Grupo de Diputados Socialista-PSOE y D. José M.ª Martínez González del Grupo de Diputados del Partido Popular, queda enterada de la Resolución de la Presidencia núm. 219, de 23 de enero de 2012, del siguiente tenor literal:

**“EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2012  
POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS.**

**DECRETO:**

Conforme con lo regulado en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, visto el informe favorable de Intervención, asistido del Secretario General que suscribe,

**RESUELVO:** aprobar la Propuesta de modificación presupuestaria por Incorporación de Remanentes de Créditos, Expediente número 1/2012, por importe de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (31.839.260,25), con el siguiente resumen por Capítulos:

**GASTOS**

CAP. I	GASTOS DE PERSONAL.....	26.719,45
CAP. II	GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS.....	2.111.974,01
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	4.376.878,64
CAP. VI	INVERSIONES REALES.....	9.441.110,64
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	15.624.877,51
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS.....	<u>257.700,00</u>

**TOTAL GASTOS..... 31.839.260,25**

**FINANCIACIÓN**

CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	3.886.180,63
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	8.397.516,62
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS.....	10.116.806,09
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS.....	9.438.756,91
<b><u>TOTAL FINANCIACIÓN.....</u></b>		<b><u>31.839.260,25</u></b>

**12.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2012, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2012 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.**

Se da cuenta y la Corporación Provincial queda enterada de la Resolución de la Presidencia núm. 307, de 23 de enero de 2012, del siguiente tenor literal:

**“EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2012  
POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS**

**DECRETO :**

Conforme con lo regulado en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, visto el informe favorable de Intervención, asistido del Secretario General que suscribe,

**RESUELVO:** aprobar la propuesta de modificación presupuestaria por Incorporación de Remanentes de créditos, Expediente número 1/2012, por importe de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EURO Y NOVENTA CENTIMOS (1.739.241,90), con el siguiente resumen por Capítulos:

**GASTOS**

CAP. II	GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS.....	135.922,33
CAP. VI	INVERSIONES REALES .....	1.050,20
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	1.602.269,37
<b><u>TOTAL GASTOS.....</u></b>		<b><u>1.739.241,90</u></b>

## FINANCIACIÓN

CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS.....	136.972,53
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS.....	1.602.269,37
	<b><u>TOTAL FINANCIACIÓN.....</u></b>	<b><u>1.739.241,90</u></b>

## PROPOSICIONES

### **13.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LA “DACIÓN EN PAGO” COMO REGLA GENERAL DE EXTINCIÓN DEL CRÉDITO HIPOTECARIO.**

Vista la proposición presentada por la Portavoz del Grupo Mixto en representación del Partido Unión, Progreso y Democracia, cuyo tenor literal es como sigue:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La grave situación económica por la que atraviesa nuestro país ha multiplicado las situaciones de especial vulnerabilidad de muchos ciudadanos. Una de las más graves es, sin duda, la de quienes sufren la ejecución de la hipoteca sobre su vivienda. El pasado año en la provincia de Burgos se produjeron cerca de una treintena de casos, según datos del Consejo General del Poder Judicial. A diferencia de las empresas y sociedades, las personas no pueden liberarse de sus deudas con las entidades bancarias entregándoles los bienes de los que son titulares, como la vivienda hipotecada, sino que se ven obligados a pagar el resto de su deuda hipotecaria con cualquier ingreso o bien futuro que adquieran tras perder su casa. Tal situación comporta una grave discriminación para los ciudadanos individuales, indefensos ante consecuencias de la crisis económica como la pérdida del empleo y el descenso del valor de mercado de su propiedad pero no de su deuda hipotecaria, sobre todo teniendo en cuenta que, para la gran mayoría de las familias españolas, la vivienda es la mayor inversión de su vida, a la que dedican la mayor parte de sus ingresos y ahorros.

El incremento del desempleo como consecuencia de la crisis es la causa de que muchas familias no puedan hacer frente a las obligaciones de una hipoteca bancaria sobre un bien, su casa, que en muchos casos tiene en la actualidad un valor de mercado menor que el de la adquisición. Esto ha conllevado el aumento de los desahucios por ejecución de hipoteca, sin que la deuda quede amortizada. Por el contrario, tras la pérdida de la vivienda la hipotecada es la vida laboral de esas personas: el sueldo que les corresponda si trabajan por cuenta ajena, y su derecho a adquirir nuevos bienes o iniciar un negocio. Ello reduce sus oportunidades de recuperación económica, profesional y laboral, con graves consecuencias en todos los

órdenes personales, pero también en la recuperación económica del país y en su cohesión social.

La grave situación en la que se encuentran las personas desahuciadas, o que pueden ser objeto de un desahucio, exige modificaciones legales que corresponden al Parlamento nacional. La más importante es el cambio de la legislación concursal para evitar que, perdida la casa, penda sobre el deudor como espada de Damocles la deuda no cubierta hasta que sea pagada con las rentas de su trabajo futuro. Y, para prevenir situaciones futuras similares, es necesaria una legislación de dación en pago que permita cancelar la deuda hipotecaria con la entrega de la vivienda hipotecada.

Por otra parte, en el Estado de derecho las acciones políticas que se emprendan para hacer frente al problema de los desahucios, y a los derivados de la legislación hipotecaria y concursal en una situación de crisis causada por una burbuja inmobiliaria y financiera, deben ser respetuosas con el principio de seguridad jurídica, sin el cual es inviable el sistema democrático. En resumen, las principales medidas para ayudar a los actuales deudores hipotecarios son las siguientes:

En primer lugar, la modificación de la legislación hipotecaria para establecer la DACIÓN EN PAGO como regla general de extinción de un crédito hipotecario para la adquisición de la vivienda habitual. A falta de estipulación expresa en contrario en la escritura de constitución, la responsabilidad derivada del préstamo hipotecario se entenderá limitada al valor de la finca hipotecada.

Por otra parte, la modificación de la legislación concursal para establecer el sistema conocido como “Fresh Start”, de modo que una vez ejecutado todo el patrimonio embargable del deudor, la deuda restante quede cancelada por decisión judicial sin necesitar el consentimiento del acreedor.

En base a las consideraciones anteriores se establece la siguiente

## **PROPOSICIÓN**

La Excelentísima Diputación de Burgos acuerda instar al Gobierno de la Nación a:

1. Que proponga al Congreso de los Diputados para que modifique la Ley Hipotecaria, de modo que la responsabilidad derivada del préstamo hipotecario esté limitada al valor de la finca o fincas hipotecadas y obligue a las entidades financieras a que ofrezcan productos hipotecarios en los que la garantía se limite al bien hipotecado. Esto es, la regulación de la DACIÓN EN PAGO como regla general de extinción del crédito hipotecario.
2. A su vez, que inste al Congreso de los Diputados a que retome el trabajo de la “Subcomisión de Estudio y Posible Reforma del Sistema Hipotecario español”.
3. Que proponga la modificación de la legislación concursal para instaurar con carácter de urgencia el sistema “fresh start”, para que una vez ejecutado todo el patrimonio embargable del deudor hipotecario, la deuda restante quede cancelada por decisión judicial.”

Tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones, de D.<sup>a</sup> Rosario Pérez Pardo, Portavoz del Grupo Mixto, en representación del Partido Unión, Progreso y Democracia, D.<sup>a</sup> Esther Peña Camarero, en representación del Grupo de Diputados Socialista-PSOE y D. Borja Suárez Pedrosa, en representación del Grupo Popular, se produce la retirada de la presente proposición, aceptando la Portavoz proponente la petición formulada por el Portavoz del Grupo de Diputados del Partido Popular de dejar el asunto sobre la mesa, para lograr un texto único y consensuado por todos los Grupos Políticos.

**14.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARA QUE POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS SE INSTE A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA QUE EN EL PLAZO DE TRES MESES SE HAGA CARGO DE LA GESTIÓN DE LAS CINCO RESIDENCIAS DE ANCIANOS DEPENDIENTES DE ESTA DIPUTACIÓN.**

Vista la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Socialista-PSOE, cuyo tenor literal es como sigue:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La situación económica internacional está provocando una paralización en la mayoría de las administraciones públicas, fruto de la disminución de sus ingresos y de la necesidad de disminuir el importante déficit que acumulan. Además, el Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre proroga la imposibilidad de las entidades locales de acudir al crédito cuando superen el 75% de endeudamiento.

La Diputación de Burgos no es ajena a esta realidad. Su alto nivel de endeudamiento, su incapacidad de tener ingresos propios y la financiación de numerosas competencias impropias la ha dejado en una situación económica muy preocupante, que se materializa en la inexistencia, a estas fechas, del Presupuesto para 2012.

En estos momentos, donde la continuidad de las diputaciones provinciales está en entredicho, la de Burgos debe demostrar si es o no útil a los burgaleses y burgalesas. La frágil situación económica impide el desarrollo de muchas de las actividades y proyectos que han caracterizado la labor provincial de nuestra Diputación. La mayoría de inversiones importantes se han financiado con cargo a préstamos que este año será imposible (los planes provinciales por ejemplo), se está produciendo una disminución importante en las transferencias de capital, con subvenciones y ayudas a nuestro tejido asociativo y cultural, están desapareciendo inversiones tradicionales ligadas a la agricultura, se está reduciendo el presupuesto social y no se han dejado de ejecutar planes tan importantes como el de carreteras.



La Diputación debe reconvertir radicalmente su modelo de gestión y desde luego, dejar de asumir aquellas competencias que no son suyas. El caso de las 5 residencias de ancianos es el más preocupante, ya que generan unas pérdidas aproximadas de 20 millones de euros al año e "hipoteca" el resto de inversiones y actividades que sí debe desarrollar esta Institución. A pesar de las reiteradas peticiones del PSOE (desde hace 10 años pedimos una solución a este problema) y de los anuncios de conversaciones del equipo de Gobierno, esta situación sigue sin resolverse.

La Diputación Provincial de Burgos no puede hoy seguir gestionando estas residencias, que son competencia de la Junta de Castilla y León, sin poner en peligro el cumplimiento de las obligaciones que si otorga la legislación a favor de los ayuntamientos.

Por todo ello, el grupo socialista insta a la Diputación:

**Por todo ello, el Grupo Socialista solicita:**

Que exija a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de 3 meses asuma la gestión y el coste de las 5 residencias de ancianos de la Diputación Provincial de Burgos.”

Sometida a votación referida proposición, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones, de D. José M.<sup>a</sup> Jiménez González, en representación del Grupo de Diputados Socialista-PSOE, D.<sup>a</sup> Rosario Pérez Pardo, Portavoz del Grupo Mixto, en representación del Partido Unión, Progreso y Democracia, D. Borja Suárez Pedrosa, en representación del Grupo Popular y del Excmo. Sr. Presidente, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de la Diputada del Grupo Mixto, en representación del Partido Unión, Progreso y Democracia y los siete votos de los Diputados del Grupo de Diputados Socialista-PSOE, que suman ocho, y con los votos en contra de los dieciséis Diputados del Grupo Popular presentes en la sesión, ACUERDA rechazar la proposición transcrita.

## **CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **15.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2011.**

No se formularon.

## **16.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se presentaron.

## **17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el capítulo de Ruegos y Preguntas por la Presidencia, se producen las siguientes intervenciones conforme a la redacción literal que se recoge en el Diario de Sesiones.

El Excmo. Sr. Presidente, concede la palabra a la Sra. Pérez Pardo quien toma la palabra para formular un ruego en el sentido de que los textos de los próximos Presupuestos, se los faciliten, por favor, en hoja Excel, para poder manejarlo mejor.

La contesta el Excmo. Sr. Presidente diciendo que no se preocupe, que así se hará.

Seguidamente la Sra. Peña Camarero toma la palabra para formular dos preguntas para el Sr. Carretón, Presidente del IDJ. La primera sería, estamos ya en el mes de febrero y todavía no nos hemos reunido para evaluar las solicitudes del Plan de Instalaciones Deportivas, que como sabemos que viene del Presupuesto del año pasado, así que vamos con retraso. ¿Me podría indicar para cuándo nos vamos a reunir?

El Sr. Carretón Castrillo dice que el martes a las nueve horas.

La Sra. Peña Camarero solicita y agradecería que se convocara a todos los Grupos Políticos para que no suceda lo de otras ocasiones.

A continuación la Sra. Peña Camarero formula la segunda pregunta: sabe que esta Diputación es responsable de que más de 16.000 jóvenes de la provincia estén bajo el paraguas de una figura que se denomina Plan de Juventud y esta Diputación sistemáticamente incumple la Ley de Juventud de Castilla y León, porque desde que se aprobó esta Ley, estamos en tiempo ahora mismo de aprobar el III Plan de Juventud y en esta Diputación ni siquiera se ha aprobado el segundo. ¿Me podría indicar si ...?, me gustaría que me contestara Ud., Sr. Carretón, de verdad, porque es el Presidente del IDJ y nunca le he oído hablar al respecto del tema, no sé si tiene algún tipo de sensibilidad sobre los jóvenes y creo que es el responsable del Área y me gustaría que fuera Ud. el que me contestara, la verdad.

Sr. Carretón Castrillo indica que será la Presidencia...

Durante esta intervención se ausenta de la sesión el Diputado Provincial D. José Antonio de los Mozos Balbás.

Tomando la palabra el Excmo. Sr. Presidente responde a la Sra. Diputada, indicando que dentro del Grupo Popular, somos nosotros los que decimos quién interviene. Yo sí que la rogaría que nuestra autonomía política nos la permita ejercer en este Pleno, por consiguiente concedo la palabra al Portavoz del Grupo del Partido Popular Sr. Suarez.

Respondiendo el Sr. Suárez Pedrosa: sí, de este asunto he hablado o me ha transmitido el responsable del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud, el interés en concluir con el II Plan de Juventud y elaborar el primero, pero también le diré que de esos 16.000 jóvenes, el principal problema que tienen, al margen de la ejecución o no del Plan de Juventud, es que el 50% de ellos no trabaja y ese es realmente el problema que tienen los jóvenes, no sólo de Burgos, sino de todo el país, pero no le quepa duda que la obligación de cumplir con la Ley de Juventud de Castilla y León, evidentemente también abarca a la Diputación Provincial y que de las conclusiones del Plan y de la elaboración del nuevo será Ud., -en este caso-, debidamente informada para la conformación del mismo. Nada más.

Preguntando el Excmo. Sr. Presidente si hay ¿algún ruego más? Ó ¿alguna pregunta? concede la palabra al Sr. Lezcano Muñoz para formular un par de preguntas: gracias, Sr. Presidente. Esto de intervenir casi el último, te quedas sin público ya y sin atención y sin prensa, pero bueno. Un par de preguntas, vamos a ver. La primera es si en la Diputación y, en este caso el Servicio de Medio Ambiente, que parece que lo gestiona, no va a sacar la Convocatoria de entrega de plantas a los municipios. ¿Cuál es el motivo? Y además, como parece ser, que va a ser así, nosotros consideramos que es una falta total de previsión política y un desastre de gestión, es otra más de las Convocatorias que se suspenden y otra más y es la enésima, escudándose, como siempre, en motivos técnicos, si no serían económicos, da igual. Pues bien, si su idea es sacarla de cara al invierno que viene, esto podría estar previsto y haberla convocado hace tres meses y no hubiera pasado esto, que ahora los Ayuntamientos se van a quedar sin las plantas, pero mucho me temo que hay algo más que esto o mejor dicho que no lo hay y es que no hay voluntad política real de dar estos servicios, estos pequeños servicios a los municipios, que bien gestionados son necesarios y agradecidos por los Ayuntamientos, pero, insisto, bien gestionados y con voluntad, que parece que el Equipo de Gobierno no la tiene en este caso tampoco. Además mucho me temo que esta decisión está perpetrada con nocturnidad, ya que de esto no se ha dicho nada oficialmente, o sea, nadie sabe nada y los Ayuntamientos lo están esperando y demuestra, una vez más, la práctica tendenciosa de ocultar la mala gestión.

El Excmo. Sr. Presidente le ruega que formule la pregunta porque más que una pregunta parece una proposición.

Concreta el Sr. Lezcano Muñoz: la pregunta es ¿cuál es el motivo real de que no haya salido la Convocatoria y si no va a ser así, por qué no se ha informado en tiempo y forma?, pero vamos, no sé si puedo abundar más o se me quita el uso de la palabra.

Responde el Excmo. Sr. Presidente es que es el turno de “ruegos y preguntas” no de proposiciones, interpelaciones, etc.

Dice el Sr. Lezcano Muñoz: Entonces no se puede expresar la opinión.

Le responde nuevamente el Excmo. Sr. Presidente diciembre “hombre, yo creo que la ha expresado Ud. ya suficientemente y que además va a tener contestación.

Le contesta el Sr. Ibáñez Abad: Gracias, Presidente. Le agradezco al Grupo Socialista la pregunta, Sr. Lezcano, que valoren positivamente, precisamente, esa campaña de plantas ornamentales, porque también la valoran positivamente nuestros Alcaldes, que año tras año solicitan esta campaña. Creo que en las Comisiones de Medio Ambiente, hemos explicado y hemos convenido y nunca hemos estado, hemos manifestado, estar en contra, porque la mejor manera de aprovechar las plantas, -porque veníamos observando que año tras año al final había Alcaldes que no terminaban de retirar las plantas- y, para facilitar que todas las plantas sean retiradas y no tirar el dinero público, el dinero de todos, pues convenimos en sacar la campaña en lugar de en la época de primavera, en la época de invierno, que da lugar ya a sembrar durante más meses, es decir, noviembre, diciembre, enero, febrero hasta abril, con lo cual se aprovecharán al cien por cien las plantas y conseguiremos que no haya Ayuntamientos que al final no retiren esas plantas y que terminan siendo quemadas.

El Excmo. Sr. Presidente dando las gracias al Sr. Ibáñez. Pregunta si hay alguna pregunta ó ruego más, concediendo nuevamente la palabra al Sr. Lezcano Muñoz quien quiere hacer una aclaración con respecto a lo que ha dicho y habría otra cosilla, si es posible.. En cualquier caso, muchas gracias, Presidente. Vamos a ver, a nosotros lo que nos da la impresión es que se quiere suprimir una campaña, parece ser que la idea sacarla este año, entonces se entregarán las plantas en enero del año que viene y en el año 2012 no habrá Convocatoria como tal. Esto lo veremos si es así o no, en cualquier caso, si el condicionamiento es técnico, se podía haber trabajado con previsión y haber hecho esto en octubre, para que este año se hubiera hecho entrega, no haber perdido un año, eso en cualquier caso. Y yo sigo insistiendo con lo de ocultar esta información, porque hay una Convocatoria sin hilar de la Junta de Castilla y León, que acaba el plazo el 3 de febrero, de la que es cierto, que pocos Ayuntamientos tienen conocimiento de ella y no van a poder optar prácticamente porque están esperando ésta y se van a dar cuenta de que no existe.

El Excmo. Sr. Presidente: ¿alguna aclaración? Sr. Ibáñez

Toma la palabra Sr. Ibáñez Abad: sí, sí, se aclaró también en la Comisión de Medio Ambiente, es decir, los Ayuntamientos han retirado las plantas en el mes de marzo, febrero, marzo, abril del 2011 y van a poder retirar las plantas pues en los meses de noviembre, diciembre del 2012, con lo cual, yo entiendo que al final vamos paso a paso, es decir, que no se pierde nada. Si hubiéramos sacado otra campaña ahora para el 2011, hubiéramos tenido dos oportunidades de retirar plantas, una en marzo y otra en el mes de noviembre o diciembre.

Pregunta el Excmo. Sr. Presidente: muy bien, ¿alguna pregunta más? ¿Otra pregunta?, bien, adelante.

Dice el Sr. Lezcano Muñoz que formula una nueva pregunta y ésta es para Ud., Sr. Presidente. Voy a intentar ser breve y conciso, pero bueno, no sé si es posible. Es si nos podría decir si nos podía poner al corriente, si puedo digo, no sé si puede ser esto alto secreto o lo que más me temo es que no haya nada que decir, que es como en otras ocasiones, le pregunto al respecto de la mesa de ordenación del territorio, que algo ya ha dicho antes y que creo que además se conformó el 5 de octubre y Ud. es uno de los máximos representantes de la provincia y a nivel autonómico también. Entonces ya van cuatro meses que se ha constituido esta mesa y no hay nada, no sabemos nada de nada, la semana pasada, hoy hace una semana, corríjame si me equivoco, pero estuvieron reunidos. Entonces, yo le pregunto si ya han resuelto algo, sobre todo con el tema también de los municipios, que no sabemos si se nos van a agrupar, si nos van a fusionar, fulminar o nos van a fundir, no sabemos lo que va a pasar. Bueno, quisiera que si nos pudiera contar algo, si se ha avanzado algo en estos meses de trabajo o qué es lo que hay al respecto en este tema, como la financiación.

Seguidamente toma la palabra el Excmo. Sr. Presidente: sí, vamos a ver, algo he apuntado antes, también es cierto que podíamos compartir esa misma información con el Grupo Socialista de Castilla y León, supongo que participa Ud., como participan en la mesa de ordenación del territorio, por tanto, tiene otras fuentes de información que no las tiene el Presidente, pero yo encantado de darle información. Mire Ud., este proceso le está propiciando la Junta de Castilla y León, no la Diputación Provincial de Burgos, nosotros participamos en esa mesa conjuntamente con otras Diputaciones Provinciales y todos los Agentes sociales y económicos, Sindicatos, empresarios, todos los Grupos Políticos, Organizaciones Agrarias, es decir, yo creo que está prácticamente el tejido social, podían estar más, pero están los que están. Bueno, se están dando pasos y yo creo que la Junta de Castilla y León es la primera interesada en reordenar el territorio, también a nivel estatal, supongo yo, se va a proceder a la organización territorial, pero se están dando pasos, pues es un tema muy complejo, pero sobre todo dos bases muy significativas que no quiero que sus palabras siembran la duda. En primer lugar, no se va a

suprimir ningún municipio, no se va a suprimir ningún Ayuntamiento, ese es el documento base que se entregó al Partido Socialista Obrero Español, en el que se constata que no es idea de suprimir ningún Ayuntamiento, sino una agrupación voluntaria en función del propio contenido del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que establece la posibilidad de los distritos de interés prioritario y, uno de ellos en base a esa figura jurídica es como se va a desdoblarse posteriormente todos los temas. Como digo, se han dado pasos y el siguiente paso es la reunión que tuvimos hace una semana, en la cual se acordaron la creación de dos grupos de trabajo, el que he señalado antes, que afecta a la Diputación Provincial, que es para definir las competencias de las Diputaciones Provinciales y en segundo lugar, otro grupo para establecer las funciones y las competencias de los distritos de menos de 20.000 habitantes y posteriormente, cuando esos trabajos estén efectuados, es decir, esto no es un proceso de hoy para mañana, es un proceso de ir avanzando en ordenación del territorio, que fíjese es complejo porque nadie prácticamente desde 1833 abordó la configuración territorial del Estado español, por lo tanto, es complejo y se va poco a poco. Posteriormente se configurará el grupo de trabajo de los distritos de más de 20.000 habitantes y, por último, se colaborará en la mesa de ordenación del territorio a la configuración de los mapas de esos distritos de interés comunitario, pero, como le he dicho, yo encantado, cuando haya alguna novedad en cuanto al trabajo de esos grupos, en la cual nosotros vamos a participar como Diputación Provincial, pues estaré encantado de darle información, bien en el Pleno o bien a través de la Comisión que dirige el Vicepresidente 1º.

El Sr. Lezcano Muñoz dice ¡puedo hablar! Le responde el Excmo. Sr. Presidente, ¡las preguntas no tienen réplica...!. No habiendo más preguntas, se levanta la sesión, buenos días.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y cuarenta minutos, el Excmo. Sr. Presidente, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los veintinueve folios anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Excmo. Sr. Presidente.

**Vº Bº Y CÚMPLANSE  
LOS ACUERDOS ANTERIORES**

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**Fdo.: César Rico Ruiz**

**Fdo.: José Luis Mª. González de Miguel**